

## MENDOZA, 12 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 37093/25 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - CARAYOL BRESSAN, Pia - Carreras de Diseño - FAD"

## CONSIDERANDO:

Que la alumna Pia CARAYOL BRESSAN ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales" como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de "Instancias y/o eventos deportivos, académicos, científicos o culturales" a la alumna Pia CARAYOL BRESSAN (Registro N° 29694 - DNI Nº 46664760) de la carrera de Diseño Industrial, durante el periodo comprendido entre el DIECIOCHO (18) y el VEINTIUNO (21) de noviembre de 2025, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. Nº 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso I.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 596** 

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA CENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNICUYO

ariema Alejandre GORDILLO Secretaria Aradémica od do Aries y Ossello - Unicayo

ORA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA